

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
(INCOP)**

✦ **Carta de Gerencia CG 2-2019**

✦ **Informe final**

Puntarenas, 07 de febrero de 2020.

Señores
Junta Directiva
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOP)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la primera visita de auditoría externa del período 2019, al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOP) y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG2-2019.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los colaboradores del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOP), y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2020

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra primera visita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (INCOPI), así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

Lectura de actas de la Junta Directiva

- Realizamos la lectura de actas de la Junta Directiva, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre de 2019, con el fin de determinar asuntos o acuerdos que podrían tener efectos importantes en el resultado de la auditoría.

	No.	Fecha
Acta inicial	4177	07/08/2019
Acta final	4201	26/12/2019

Lectura de actas de la Comisión de Inversiones

- Realizamos la lectura de actas de la Comisión de Inversiones, correspondiente al periodo comprendido de agosto a diciembre de 2019, con el fin de determinar asuntos o acuerdos que podrían tener efectos importantes en el resultado de la auditoría.

	No.	Fecha
Acta inicial	CI-0238-2019	22/11/2019
Acta final	CI-0238-2019	22/11/2019

Lectura de informes emitidos por la auditoría interna

- Solicitamos los informes de auditoría interna emitidos en el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2019, con el fin de tener conocimiento sobre los resultados de las evaluaciones internas.
- Realizamos una reunión con el departamento de auditoría interna para conocer asuntos relevantes del periodo en revisión.

Otros asuntos

- Solicitamos la normativa interna como políticas y reglamentos vigentes al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos los estados financieros de la Institución con corte al 31 de diciembre de 2019.

- Dimos seguimiento a los hallazgos de la carta de gerencia de la visita anterior.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser informadas.

De la lectura de actas del comité de inversiones concluimos los siguientes puntos:

- ❖ Que el comité procede con el análisis de las inversiones que se van a realizar. Para ello el mismo órgano revisa el flujo de caja proyectado, considerando el cronograma de pagos de proyectos que remiten las unidades.
 - ❖ Los montos disponibles son invertidos en dólares, ya que es en esta moneda que la Institución recibe sus ingresos.
 - ❖ Las inversiones son realizadas con el Ministerio de Hacienda, ya que la Institución está obligada por Ley.
- ***Revisión de los Estados Financieros.***
 - Verificamos el cumplimiento del marco de referencia en relación con la preparación de los Estados Financieros del Instituto según las NIIF.

Resultado de la revisión:

Verificamos que la administración elabora los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para la segunda visita del periodo comprendido de julio a diciembre del 2019, no obstante, es importante considerar lo siguiente:

1. Durante el periodo 2019, se registró en el estado de resultados el gasto por impuesto sobre la renta correspondiente al periodo 2018. La NIC 12 establece que efectivamente corresponde a un gasto, no obstante, debe reconocerse en el periodo al cual corresponde (2018).
2. La misma situación anterior ocurre para las partidas de Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%) y Ley de Protección al Trabajador CCSS (15%), en lo que respecta al reconocimiento de estos gastos.
3. La legislación tributaria dicha erogación no es un gasto deducible del impuesto sobre la renta.

4. El Instituto cuando da de baja un activo, reconoce una pérdida, en la cual disminuye el superávit acumulado. Las Normas Contables establecen que dicho registro corresponde a una pérdida del periodo y debe reconocerse en los resultados del periodo en el que ocurre.

Tal y como se ha realizado en periodos anteriores, estas situaciones han sido ajustadas para efectos de presentación de los estados financieros auditados.

b) Efectivo en caja y bancos

- Elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de efectivo en caja y bancos del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos las conciliaciones bancarias preparadas al 31 de diciembre de 2019, para revisar los siguientes procedimientos:
 - Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 - Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Instituto mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2019.
 - Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad y naturaleza de estas.
- Solicitamos el envío de cartas de confirmación de los saldos de las cuentas que mantiene el Instituto a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Dimos seguimiento a los hallazgos mencionados mediante la carta de gerencia CG1-2019.

Resultado de la revisión:

Con base en nuestra revisión no se determinan situaciones que deban de ser informadas a la administración en cuanto a desviaciones de control interno, verificamos los saldos de las cuentas que mantiene el instituto a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con las verificaciones efectuadas identificamos que el INCOP emite una gran cantidad de cheques, en su lugar se debe promover el pago a través de transferencias electrónicas. Al 31 de diciembre de 2019 se identificó una cantidad de 501 cheques emitidos en seis cuentas corrientes de la Institución, como detallamos a continuación:

Cuenta	Cheques al 31/12/2019	Cheques al 31/07/2019	Cantidad total
Cuenta 6301 BCR	385	335	720
Cuenta 5198 BCR	3	7	10
Cuenta 6055 BCR	78	49	127
Cuenta 6878 BPDC	4	76	80
Cuenta 6879	---	8	8
Cuenta 2468-3 BCR	31	6	37
Total de cheques	501	481	982

Además de lo indicado anteriormente, consideramos que los saldos de la cuenta de efectivo al 31 de diciembre de 2019 se encuentran debidamente justificados y respaldados, por lo que la cuenta presenta un riesgo bajo, a continuación, se proceden a detallar situaciones que se determinan como resultado de nuestra revisión:

HALLAZGO 1: PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 3 MESES.

CONDICIÓN:

Efectuamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que mantiene el Instituto en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, además determinamos la antigüedad de las partidas pendientes a la fecha de cierre.

Como resultado de nuestra revisión se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el INCOP mantiene incorporadas dentro de sus conciliaciones bancarias partidas pendientes, las cuales alcanzan una antigüedad superior a los 3 meses desde la fecha de su registro, dichas partidas se proceden a detallar a continuación:

Banco BCR cta 6301-0

Notas de crédito no registradas en libros

Tipo de movimiento	Documento	Monto	Fecha	Antigüedad en meses
Nota de débito	857493493	¢4.451.740	31/07/2018	17 meses
Nota de débito	602946860	4.736.928	31/07/2018	17 meses
Nota de débito	401563467	2.803.267	31/07/2018	17 meses
Nota de débito	378541746	1.228.725	31/07/2018	17 meses

Notas de débito no registradas en libros

Tipo de movimiento	Documento	Monto	Fecha	Antigüedad en meses
Nota de débito	16303799	¢4.452.215	15/06/2018	19 meses
Nota de débito	16253410	1.256.457	15/06/2018	19 meses
Nota de débito	16381014	4.792.165	15/06/2018	19 meses
Nota de débito	16342401	189.012	15/06/2018	19 meses
Nota de débito	16342775	2.835.956	15/06/2018	19 meses

CRITERIO:

Según se establece mediante el manual de Normas de Control Interno para el sector público en el capítulo IV Normas de actividades de control en el punto 4.4 **Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información** se establece que: *“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas.”(...)*

Además, en el punto 4.4.5 establece:

“Verificaciones y conciliaciones periódicas: La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda a la administración efectuar los registros contables correspondientes, para este caso corresponde registrar en el gasto el efecto neto de las partidas pendientes por tratarse de multas del Ministerio de Hacienda.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Comenta la administración que como es de absoluto conocimiento de esa auditoría, este registro corresponde a la multa que cobró Hacienda, a pesar de que fue el mismo sistema de Hacienda que realizó una autoliquidación dando por cancelado los montos a pagar por concepto de declaración, en virtud de los saldos a favor que mantenía la institución. Este hallazgo señalado el INCOP no solo lo informó desde la auditoría antepasada en el proceso de revisión del 2018, si no que, como es sabido fue precisamente por recomendación en reunión sostenida con su firma que se procedió con el pago de los intereses cobrados por Hacienda, recomendación que esa Auditoría sustentó en el hecho de que el no pago implicaría el crecimiento diario del monto a pagar por intereses y mora, aunado al hecho a que la institución no contaba con profesionales en derecho en temas tributarios, por ende, el proceder no corresponde a error humano ni material de ningún funcionario, sino más bien, para evitar intereses moratorios. Asimismo, se le solicitó a ese despacho de auditoría externa expresamente la recomendación del asiento de ajuste para proceder, y a la fecha no se ha recibido, razón por la que se mantiene.

Cabe indicar que en los informes que emitimos para la Gerencia General nos referimos como un asunto pendiente de ser resuelto.

c) Inversiones

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de la cuenta de inversiones del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las inversiones en colones y dólares con el saldo del mayor, al 31 de diciembre de 2019.
- Verificamos la existencia y pertenencia de las inversiones del INCOP, mediante la revisión de los comprobantes de depósitos a plazo desmaterializados de las distintas entidades financieras, así como los mantenidos en el Ministerio de Hacienda con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Efectuamos una prueba de recálculo de intereses ganados al 31 de diciembre de 2019 y lo conciliamos con el saldo del mayor general al 31 de diciembre de 2019.

- Realizamos el recálculo de los intereses por cobrar producto de las inversiones con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de compras y liquidaciones de inversiones de agosto a diciembre de 2019 y revisamos su respectivo movimiento bancario.
- Solicitamos el envío de cartas de confirmación de saldos de las inversiones que mantiene el Instituto a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas efectuadas se considera que los saldos de la cuenta de inversiones que mantiene el Instituto al 31 de diciembre de 2019 se encuentran debidamente justificados y respaldados; por lo que la cuenta presenta un riesgo bajo, no determinamos situaciones que deban de ser informadas a la administración.

d) Cuentas por cobrar

- Elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas por cobrar del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos el registro auxiliar de la cuenta por cobrar por las concesiones que la Institución mantiene con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Efectuamos la revisión de la documentación de respaldo de los pagos recibidos por parte de las concesionarias.
- Indagamos con la asesoría legal sobre el estado de las cuentas por cobrar contabilizadas como cobro judicial al 31 de julio de 2019.
- Dimos seguimiento a los hallazgos expuestos mediante la carta de gerencia CG-1-2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión efectuada a las partidas de cuentas por cobrar consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, procedemos a informar las siguientes inconsistencias.

HALLAZGO 2: CUENTA EN COBRO JUDICIAL DECLARADA SIN LUGAR.

CONDICIÓN:

Durante nuestra visita como parte de los procedimientos de revisión dimos seguimiento al hallazgo de la carta de gerencia CG1-2019 en el cual se menciona que mediante la revisión de las cuentas por cobrar en cobro judicial, se nos proporcionó por parte de la Asesoría Legal del INCOP, el estado de algunos procesos en cobro judicial, dentro de los cuales se detalla el siguiente:

El expediente 04-20389-170-ca instaurado en contra de la Liga Industrial de la Caña (LAICA) fue por la suma de ¢40.870.034.00 y fue resuelto por el Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios mediante sentencia de las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos del ocho de setiembre de dos mil once declara sin lugar la demanda con la razón de que las facturas presentadas para el cobro no eran título ejecutivo por lo que carecían de ejecutividad, declarando la falta de derecho de nuestra parte.

De esta forma podemos concluir que existen cuentas por cobrar contabilizadas en los estados financieros, las cuales corresponden a cobros judiciales, que de acuerdo con las anotaciones de la asesoría legal de la Institución muchas de las demandas se encuentran archivadas en los juzgados por que no cuentan con el domicilio para poder notificar al demandado y en el caso de la demanda en contra de LAICA el caso fue declarado sin lugar porque los documentos no correspondían a títulos ejecutivos, la resolución de esta sentencia fue declarada desde el año dos mil once.

Esta situación fue mencionada mediante la carta de gerencia CG1-2019.

CRITERIO:

Política contable para la estimación de cuentas de cobro dudoso.

1. Se deberá reconocer una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, cuando los créditos sean medidos:

a) al costo: el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el importe en libros y la mejor estimación del menor valor que puede tener dicho crédito. El monto en libros del activo se reducirá mediante una cuenta regularizadora (provisión para incobrables). El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período (incobrables) y no se podrá revertir.

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda a la administración el dar de baja de los estados financieros a la cuenta por cobrar en cobro judicial en contra de LAICA, debido a que a la fecha se declaró sin lugar el proceso.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Según comentario de la administración la Asesoría Legal institucional elevó estudio de incobrables a la Gerencia General, mediante oficio CR-INCOP-AL-2019-0205. De conformidad con lo anterior, la Dirección Administrativa Financiera consultó mediante oficio CR-INCOP-DAF-0087-2020, de fecha 10 de febrero 2020, si el informe de la Asesoría Legal fue presentado ante Junta Directiva y si se cuenta con la declaratoria de incobrabilidad y autorización para correr los ajustes contables según corresponda. Se agradece indicar si el informe dado es causa suficiente para dar de baja a las cuentas que corresponda o se requiere acuerdo de Junta Directiva para mayor sustento.

e) Propiedad, planta y equipo

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las de propiedad, planta y equipo del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Efectuamos el recálculo de la depreciación acumulada con corte al 31 de diciembre de 2019 y el gasto por depreciación de enero a diciembre de 2019.
- Solicitamos la cédula de adiciones y retiros con corte al 30 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de las adiciones y retiros realizados durante el periodo en revisión el cual comprende del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, y procedimos con la revisión de los respaldos correspondientes.
- Efectuamos una comparación de los saldos de la cuenta de obras en proceso para verificar su comportamiento durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de movimientos de las cuentas de obras en proceso a fin de validar su registro con la documentación de respaldo.
- Solicitamos una muestra de expedientes de las obras en proceso que mantiene el Instituto a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.

- Verificamos ante el Registro de la Propiedad, los terrenos que se encuentran a nombre del INCOP y lo cotejamos con el registro auxiliar.

Resultado de la revisión:

De conformidad con las revisiones efectuadas consideramos que los saldos de la cuenta de propiedad, planta y equipo, al 31 de diciembre de 2019 se encuentran debidamente justificados y respaldados, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, como resultado de la revisión de obras en proceso no obtuvimos la documentación de respaldo correspondiente a la muestra de movimiento de obras en proceso solicitada

HALLAZGO 3: OBRAS EN PROCESO FINIQUITADAS Y NO CAPITALIZADAS.

CONDICIÓN:

A la fecha de nuestra visita, al llevar a cabo la revisión de los expedientes de las obras en proceso, se determina que aún se mantienen obras en proceso pendientes de capitalización. Como resultado de la revisión de los expedientes de las obras en proceso se determinó que existen dos, las cuales indican que ya fueron finiquitadas, dichas obras se proceden a detallar a continuación:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31/12/2019
1-2-5-09-02-02-2- -	obra en proceso reparación puente acceso muelle quepos	¢656.718
1-2-5-09-04-05- - -	obras en proceso tender de Quepos	51.914.857
Total de obras en proceso pendientes de capitalización		¢52.571.575

CRITERIO:

Con base en lo establecido mediante la NIC 16 Propiedades, planta y equipo indica en sus párrafos 7 al 10

Reconocimiento:

“El coste de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta NIIF cuando cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo, no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo puede incluir los costos incurridos relacionados con arrendamientos de activos que se usen para construir, añadir, sustituir parte o mantener un elemento de propiedades, planta y equipo, tal como la depreciación de activos por derecho de uso.”

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la administración realizar las gestiones respectivas que le permitan determinar si las obras han sido finalizadas y por ende proceder con el respectivo registro de su capitalización, a fin de que estas sean incorporadas como parte de los activos con que cuenta el Instituto mostrando su situación financiera real a la fecha.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Según comentario de la administración se solicitó a la unidad de Proveeduría que indique cuando ya se da por terminado el proyecto, ya que un recibido conforme no es claro para definir que ya no tendrá más intervenciones, porque aún, realizando la totalidad del pago de una orden, pueden existir adicionales que resolver, como el caso del tender de Quepos.

HALLAZGO 4: CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA REGISTROS CONTABLES DESDE PERIODOS ANTERIORES.

CONDICIÓN:

A la fecha de nuestra revisión tras efectuar un análisis de las cuentas de obras en proceso determinamos que el Instituto mantiene obras en proceso que durante el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, las cuales no presentan movimientos contables, dicha situación da indicios de que dichas obras no están siendo ejecutadas, por lo que los estados financieros no estarían revelando la realidad de estas partidas, a continuación, presentamos algunos ejemplos:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31/12/2019
1-2-5-09-01-01-03- -	Obra en proceso restauración capitanía Puntarenas	¢118.727.632
1-2-5-09-01-01-05-02-	Muelle flotante y rampa quepos	14.717.646
1-2-5-09-04-01- - -	sistema de costos	15.991.739
1-2-5-09-04-02- - -	proyecto web trans (hermes soluciones)	15.974.752
1-2-5-09-04-03- - -	obra en proceso remodelación sitio web	15.496.415
1-2-5-09-04-04- - -	obras en proceso, sistemas de información (hermes)	43.629.201
1-2-5-09-04-06- - -	obra en proceso "desarrollo sist sup y fisc de concesiones"	11.207.479
1-2-5-09-04-07- - -	obras en proc. software utsc	14.302.921
Total de obras en proceso sin movimiento durante el periodo 2019		¢250.047.785

Dicha situación ha sido mencionada en cartas de gerencia de periodos anteriores.

CRITERIO:

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, un activo se define como:

“Un activo es un recurso con valor que alguien posee con la intención de que genere un beneficio futuro (sea económico o no). En contabilidad, representa todos los bienes y derechos de una empresa, adquiridos en el pasado y con los que esperan obtener beneficios futuros.”

RECOMENDACIÓN:

Realizar una evaluación de las obras pendientes, para determinar el estado de estas y su factibilidad de terminación.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La administración solicitó a la unidad de Proveeduría una evaluación de las obras pendientes, para determinar el estado de cada obra.

f) Otros activos

- Elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de otros activos del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre el 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de bienes intangibles versus el saldo de la cuenta a nivel de mayor.
- Realizamos el cálculo de la amortización de los bienes intangibles a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2019.
- Verificamos la correcta cobertura de las pólizas de vehículos, incendio y responsabilidad civil del Instituto mantenidos en los registros contables al 31 de julio del 2019.
- Indagamos con la administración el estado actual de la cuenta 1-1-9-05-01- - - Registros Transitorios a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.

Resultado de la revisión:

De conformidad con nuestra revisión efectuada, consideramos que el saldo de la cuenta de otros activos posee un nivel de riesgo bajo, al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, hacemos mención las siguientes observaciones.

HALLAZGO 5: CUENTAS DE REGISTROS TRANSITORIOS PRESENTA UN SALDO SIGNIFICATIVO A LA FECHA DE CIERRE.

CONDICIÓN:

Al revisar la conformación de los saldos de la cuenta de otros activos determinamos que la cuenta 1-1-9-05-01 registros transitorios presenta un saldo de ¢102.650.253, al 31 de diciembre de 2019, en cuyo caso a la fecha de nuestra visita dicha cuenta para el mes de enero del 2019 no se ha efectuado la capitalización de los activos en tránsito.

La naturaleza contable de una cuenta transitoria debe de ser de registros durante el periodo contable y su posterior descargo, si estas cuentas al final de periodo presentan un saldo elevado significa que otras cuentas del balance de comprobación presentan saldos subvaluados.

A continuación, se procede a incorporar el detalle de los registros que componen el saldo supra mencionado:

Id Mov	Tipo mov	Descripción de línea	ID		Montos
			Doc.	Fecha mov	
000019882	Factura	PV-3099 - SUMINISTRO DE ESCRITORIO MODULAR. MODELO: ME TMPE437. MARCA CROMETAL.	1064	19/09/2019	€407.124
000019893	Factura	PV-1582 - SUMINISTRO E INSTALACION	6696	25/09/2019	2.551.567
000020439	Factura	PV-4271 - Compra de disco duro	835	04/12/2019	512.389
000020446	Factura	PV-3269 - Adquisición de muebles de oficina y de archivo para el área de la Unidad de Archivo Institucional y área de Servicios Generales.	9622	06/12/2019	724.000
000020446	Factura	PV-3269 - Adquisición de muebles de oficina y de archivo para el área de la Unidad de Archivo Institucional y área de Servicios Generales.	9622	06/12/2019	724.000
000020446	Factura	PV-3269 - Adquisición de muebles de oficina y de archivo para el área de la Unidad de Archivo Institucional y área de Servicios Generales.	9622	06/12/2019	1.560.000
000020446	Factura	PV-3269 - Adquisición de muebles de oficina y de archivo para el área de la Unidad de Archivo Institucional y área de Servicios Generales.	9622	06/12/2019	2.880.000
000020449	Factura	PV-4285 - Instalación de aire acondicionado	233	06/12/2019	4.513.274
000020486	Factura	PV-4290 - Adquisición de equipos moviles	302	16/12/2019	3.633.000
000020489	Factura	PV-1620 - Compra de 2 computadoras	4983	16/12/2019	1.645.895
000020490	Factura	PV-1620 - Compra de una computadora	4984	16/12/2019	822.948
000020531	Factura	- compra Vehículo marca SUZHOU EAGLE	1393	23/12/2019	12.424.746
000020533	Factura	PV-3701 - Enmallado en el Muelle de Golfito	87	23/12/2019	9.415.000
000020566	Factura	PV-1620 - Adquisición de gabinete	4985	26/12/2019	3.123.450
000020571	Factura	PV-1459 - Compra de impresora	68552	26/12/2019	1.203.531
000020613	Factura	PV-3701 - Ampliación del servicio de enmallado	88	27/12/2019	6.778.800
000020619	Factura	PV-1767 - Compra de equipos	764	27/12/2019	4.673.981

Id Mov	Tipo mov	Descripción de línea	ID Doc.	Fecha mov	Montos
000020621	Factura	PV-1522 - PLANTA ELECTRICA GRUPEL 45KW DE 1800 Rpm (Stand By), Monofásico De 120/240 Vac, Frecuencia De 60 Hz Marca GRUPEL Modelo G0131BDGRCA8T4802.	396	27/12/2019	16.587.594
000020629	Factura	PV-2568 - Equipos y Software adquiridos mediante Licitación Abreviada 2019LA-000038-0019200001	4609	30/12/2019	28.468.956
Totales:					€102.650.255

Dicha condición fue mencionada en la carta de gerencia CG2-2018.

CRITERIO:

Es responsabilidad de la administración el diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la entidad, los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente, es trascendental efectuar la conciliación periódica de dichos registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido de manera oportuna.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe de efectuar los registros en sus cuentas contables dentro del periodo en el que se incurren y no posterior, por lo que deben de adoptar mecanismos que control que le permitan a la administración realizar esta labor.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Según comentario de la administración el saldo de €102.650.255 al 31 de diciembre del 2019, se debe a la compra masiva de activos fijos en las últimas semanas del año, provocando un aumento desmedido de la cuenta, al no contar con el tiempo ni el material adecuado para su registro, aunado a la condición de vacaciones de fin de año del personal. El activo no cumple su condición para ser considerado activo hasta que se reciba la placa y se ponga en funcionamiento.

Mediante oficio CR-INCOP-DAF-0097-2020, de fecha 13 de febrero del 2020, la Dirección Administrativa Financiera informó a la Administración Superior que el 30% de los pagos del 2019 se efectuaron en el mes de diciembre 2019.

En virtud de los resultados, se reiteró la urgencia de una adecuada planificación y delimitar los plazos para que las unidades realicen solicitudes de compra, por cuanto persiste el exceso de compras y pagos en el mes de diciembre, principalmente en la segunda quincena del mes, situación que expone a la institución por cuanto representa un riesgo muy alto no solo a una eventual sub ejecución presupuestarias, el incumplimiento de las metas, sino que además la concentración de pagos para fin de año.

g) Cuentas por pagar

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas por pagar del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos los registros auxiliares de la cuenta de deudas comerciales y los cotejamos con los saldos contable, 31 de diciembre de 2019.
- Realizamos la prueba de pago posterior de las cuentas por pagar que mantiene el instituto a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Llevamos a cabo la revisión de las transferencias de gobiernos locales a pagar.

Resultado de la revisión:

Conforme con las verificaciones efectuadas consideramos que el saldo de las cuentas por pagar, presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2019.

Revisamos la documentación soporte y la naturaleza de la cuenta de trasferencias gobiernos locales por pagar y determinamos que corresponde a un proyecto turístico que mantiene el instituto en conjunto con la Municipalidad de Esparza, por lo que el municipio giro un monto de ¢176.210.000 para colaborar con el proyecto de la reactivación del puente en Mata Limón, según indicaciones de proveeduría recientemente se publicó el cartel por un monto de ¢1.306.0000.000 para el inicio de dichas obras.

Como resultado de efectuar la revisión del pago posterior de los saldos que presenta el Instituto a nivel de sus registros contables a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019, hemos determinado una diferencia de ¢2.318.723 generada entre el saldo de la cuenta y el monto cancelado según se detalla a continuación:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2019	Monto cancelado	Diferencia
2-1-1-02-02-02-01- -	retención de la ley 7092 del impuesto sobre la renta – col	¢40.686.901	¢39.121.995	¢1.564.906
2-1-1-02-02-02-02- -	retención de impuestos sobre la renta empleados	4.676.079	4.619.246	56.833
2-1-1-02-01-05- - -	contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fo	2.993.820	2.296.836	696.984
Totales		¢48.356.800	¢46.038.077	¢2.318.723

Tras consultar a la administración acerca de dichas diferencias no obtuvimos respuesta al respecto.

h) Otros pasivos

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de otros pasivos del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre el 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar con el saldo del mayor general de la cuenta de fondos comprometidos, al 31 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de los movimientos más significativos del fondo del periodo en revisión y revisamos la adecuada documentación soporte.
- Realizamos el recálculo de los traslados que realiza el INCOP al Fideicomiso, mediante la aplicación de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacifico.
- Solicitamos y conciliamos el registro auxiliar de clientes fijos dólares con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos y conciliamos el registro auxiliar de depósitos en garantías de licitaciones con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos los estados financieros del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019.

Resultado de la revisión:

Conforme las verificaciones efectuadas a los registros de la cuenta otros pasivos, consideramos que la misma presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, mencionamos la siguiente debilidad de control interno.

Como resultado de nuestra revisión pudimos determinar una diferencia de ¢2.901.295 entre el saldo de la cuenta por pagar recaudación de terceros con el saldo del registro auxiliar a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.

La cuenta otros Fondos de Terceros (Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR) corresponde a los recursos provenientes de los porcentajes establecidos en los contratos con las empresas concesionarias de Puerto Caldera, destinados al desarrollo de proyectos turísticos como lo establece la Ley No. 8461. El uso de los fondos se gestiona a través de un fideicomiso de administración el cual se ha suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica.

Sin embargo, en concordancia con lo expuesto anteriormente, el Fideicomiso se utiliza exclusivamente para ejecutar los proyectos, por lo que no se le trasladan todos los recursos de acuerdo con la Ley, sino únicamente se le trasladan conforme vaya utilizando para algún proyecto, situación que fue expuesta mediante la carta de gerencia CG1-2019.

HALLAZGO 6: CUENTAS DE PASIVOS PRESENTA SALDO DEUDOR.

CONDICIÓN:

Al efectuar el análisis de variaciones de las diferentes cuentas contabilizadas en el balance de comprobación del INCOP, determinamos que la cuenta 2-1-3-02-01-05-01- - clientes fijos (colones) presenta un saldo deudor al 31 de diciembre de 2019. Tal y como se muestra en el siguiente detalle.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/07/2018	Variación	Saldo al 31/12/2019
2-1-3-02-01-05-01-	Clientes fijos (colones)	2.333.468	(7.634.550)	(5.301.081)

CRITERIO:

Marco Conceptual de las NIIF

Representación fiel

Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es alguna vez. El objetivo del Consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Situación financiera

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las cuentas de pasivo con saldo deudor pueden constituir un activo para la empresa, por tal razón deben analizarse las partidas que presentan esa condición con el fin de determinar si deben ser reclasificadas a una cuenta de activo o liquidadas según sea el caso.

RECOMENDACIÓN:

Investigar el origen de las partidas que presentan saldo contrario a su naturaleza y proceder con la reclasificación o ajuste de las partidas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La administración investigará el origen de las partidas con saldo contrario a su naturaleza para proceder con la reclasificación correspondiente.

i) Patrimonio

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de patrimonio del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre el 31 de diciembre de 2019.

Resultado de la revisión:

De conformidad con nuestra revisión efectuada, consideramos que los saldos de la cuenta de patrimonio poseen un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2019.

j) Ingresos

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de ingresos del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos el listado de la facturación emitida en el segundo semestre de 2019 y lo conciliamos con el saldo del mayor general a la fecha de revisión.

- Revisamos el consecutivo de la facturación de los ingresos obtenidos del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos y conciliamos el registro auxiliar de los ingresos por concesiones percibidos del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019.
- Revisamos la documentación soporte de una muestra de los ingresos por concesiones generados de durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de movimientos contables de los ingresos por alquileres de edificios y revisamos la documentación soporte.
- Realizamos el cálculo de los ingresos generados por las inversiones mantenidas durante el periodo que comprende del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada en la cuenta de ingresos, no se identificaron deficiencias de control que deban ser informadas en esta carta de gerencia, esta cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, al 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, tras realizar la revisión del saldo de la cuenta de ingresos versus el registro auxiliar de facturación se pudo determinar una diferencia de ¢19.413.087 los cuales están de más a nivel de registro de facturación, tras consulta a la administración se nos proporciona el registro de notas de crédito, sin embargo, la diferencia se mantiene.

k) Gastos

- Con base en los balances de comprobación elaboramos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de significativas en los saldos de las cuentas de gastos del 31 de julio de 2019 con respecto al saldo a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2019.
- Mediante una prueba global de planillas y cuentas relacionadas, cotejamos el resultado con los saldos de las cuentas de gastos, así como las cuentas de pasivo, mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- Seleccionamos una muestra de las cuentas de gastos más significativas y revisamos la documentación soporte de cada movimiento seleccionado.
- Revisamos el listado de días de vacaciones por disfrutar de los colaboradores del INCOP a la fecha actual de la visita de campo.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada en la cuenta de gastos, no identificamos deficiencias de control, que deban ser informadas a la Administración, esta cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, determinamos funcionarios con más de 30 días de vacaciones pendientes de disfrute.

Realizar como procedimiento de control un resguardo quincenal de la información pertinente al detalle de vacaciones adquiridas, disfrutadas y saldo acumulado para cada funcionario(a).

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERIODOS ANTERIORES.

HALLAZGO	COMENTARIOS	ESTADO
<p>HALLAZGO 2: CUENTA TRANSITORIA CON UN SALDO SIGNIFICATIVO A LA FECHA DE CIERRE.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Al revisar la conformación de los saldos de la cuenta de otros activos determinamos que la cuenta 1-1-9-05-01 registros transitorios presenta un saldo de ¢159.158.962 al 31 de diciembre del 2018, en donde para el mes de enero del 2019 no se ha efectuado la capitalización de los activos en tránsito.</p> <p>La naturaleza contable de una cuenta transitoria debe de ser de registros durante el periodo contable y su posterior descargo, si estas cuentas al final de periodo presentan un saldo elevado significa que otras cuentas del balance de comprobación presentan saldos subvaluados.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:</p> <p>Según comentario de la administración la cuenta “activo fijo en tránsito” pasó de ¢159.1 millones del 31 de diciembre del 2018 a ¢7.2 millones al 31 de marzo del 2019 y se ha mantenido así al final de cada trimestre (30-jun-2019 y 30-set-2019), incluso en octubre 2019 y noviembre 2019 por debajo de los ¢4 millones.</p> <p>Se volvió a elevar al cierre del 31 de diciembre del 2019 a los ¢102.6 millones como se muestra en los estados financieros.</p>	<p>Al revisar la conformación de los saldos de la cuenta de otros activos determinamos que la cuenta 1-1-9-05-01 registros transitorios, presenta un saldo significativo al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta cierra con un saldo de ¢102.650.253, sin embargo, a la fecha de nuestra visita aún no se presenta el respectivo traslado de los activos a las cuentas de propiedad, planta y equipo.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>HALLAZGO 3: CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA REGISTROS CONTABLES DESDE PERIODOS ANTERIORES.</p>	<p>Como parte del seguimiento llevado a cabo a la cuenta, determinamos que la observación se mantiene pendiente al 31 de diciembre de</p>	<p>Pendiente</p>

HALLAZGO	COMENTARIOS	ESTADO									
<p>CONDICIÓN:</p> <p>Como resultado de las revisiones de auditoría a la cuenta de obras en proceso, determinamos que no se han efectuado registros contables durante el periodo 2018, esta situación se presenta desde periodos anteriores, como detallamos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="163 516 1157 691"> <thead> <tr> <th data-bbox="163 553 611 594">Descripción cuenta</th> <th data-bbox="611 553 894 594">Saldo 30/06/2018</th> <th data-bbox="894 516 1157 594">Fecha último registro contable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="163 602 611 643">Obras en proceso oficinas archivo</td> <td data-bbox="611 602 894 643">¢39.194.968</td> <td data-bbox="894 602 1157 643">Enero 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="163 651 611 691">Total, obras en proceso</td> <td data-bbox="611 651 894 691">¢ 39.194.968</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>A fecha de revisión se mantienen registros contables de obras en proceso que debido a su ausencia de registros de operaciones dan indicios de que las mismas no se están ejecutando por lo que los estados financieros no estarían revelando la realidad de estas partidas.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:</p> <p>Según comenta la administración se solicitó a la unidad de Proveeduría el estado de esta obra.</p>	Descripción cuenta	Saldo 30/06/2018	Fecha último registro contable	Obras en proceso oficinas archivo	¢39.194.968	Enero 2017	Total, obras en proceso	¢ 39.194.968		<p>2019, tal como se indica mediante el hallazgo número 4.</p>	
Descripción cuenta	Saldo 30/06/2018	Fecha último registro contable									
Obras en proceso oficinas archivo	¢39.194.968	Enero 2017									
Total, obras en proceso	¢ 39.194.968										
<p>HALLAZGO 4: CARENCIA DE UNA POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL MUELLE GRANELERO.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Mediante la revisión de la cuenta de propiedad, planta y equipo; determinamos que el Instituto no cuenta con una política de registro y medición de los activos del muelle granelero.</p>	<p>Mediante una reunión celebrada con la administración, un funcionario de la Dirección General de Contabilidad Nacional, asesor de NIIF del INCOP y esta auditoría externa, llegamos a un acuerdo para la adopción de una política contable para el registro del muelle granelero que se realizará en los próximos días para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del INCOP.</p>	<p>Proceso avanzado</p>									

HALLAZGO	COMENTARIOS	ESTADO
<p>Por lo que determinamos que el nuevo muelle granelero, construido bajo el modelo de concesión de obra pública, no está registrado como parte de los activos del INCOP.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:</p> <p>Según comentario de la administración la adopción de una política contable para el registro del muelle granelero se realizó, fue aprobada por la Junta Directiva de INCOP en enero del 2020.</p>		
<p>HALLAZGO 5: FUNCIONARIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Solicitamos al Departamento de Capital Humano el reporte de vacaciones con corte al 27 de febrero de 2019, determinando que a esta fecha se presentan cuatro colaboradores con un saldo mayor a los 30 días de vacaciones por disfrutar, como detallamos a continuación:</p> <p>Verificamos que la administración realizó en el mes de octubre del 2018, un pago con concepto de vacaciones a sus colaboradores.</p> <p>PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 3 MESES</p> <p>Efectuamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que mantiene el Instituto en sus Estados Financieros al 31 de julio del 2019, además determinamos la antigüedad de las partidas pendientes a la fecha de cierre.</p> <p>Como resultado de nuestra revisión se determinó que al 31 de julio del 2019, el INCOP mantiene incorporadas dentro de sus conciliaciones bancarias partidas pendientes, las cuales alcanzan una antigüedad superior a los 3 meses desde la fecha de su registro, dichas partidas se proceden a detallar a continuación:</p> <p>Banco BCR cta 6301-0</p>	<p>Como parte del seguimiento, solicitamos el reporte de vacaciones al 27 de enero de 2020, y determinamos que aún se mantiene pendiente la debilidad de control interno. El detalle se evidencia en el hallazgo número 7.</p> <p>A la fecha de nuestra revisión se pudo determinar que la situación aún se mantiene pendiente de corregir.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p>

HALLAZGO					COMENTARIOS	ESTADO
Notas de crédito no registradas en libros						
Tipo de movimiento	Documento	Monto	Fecha	Antigüedad en meses		
Nota de débito	857493493	¢4.451.740	31/07/2018	12 meses		
Nota de débito	602946860	4.736.928	31/07/2018	12 meses		
Nota de débito	401563467	2.803.267	31/07/2018	12 meses		
Nota de débito	378541746	1.228.725	31/07/2018	12 meses		
Notas de débito no registradas en libros						
Tipo de movimiento	Documento	Monto	Fecha	Antigüedad en meses		
Transferencia de débito	75473	¢74.713	14/06/2018	14 meses		
Notas de débito no registradas en libros						
Tipo de movimiento	Documento	Monto	Fecha	Antigüedad en meses		
Nota de débito	16303799	¢4.451.740	15/06/2018	14 meses		
Nota de débito	16253410	1.256.457	15/06/2018	14 meses		
Nota de débito	16381014	4.792.165	15/06/2018	14 meses		
Nota de débito	16342401	189.012	15/06/2018	14 meses		
Nota de débito	16342775	2.835.956	15/06/2018	14 meses		

HALLAZGO	COMENTARIOS	ESTADO
<p>CUENTA EN COBRO JUDICIAL DECLARADA SIN LUGAR.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Mediante la revisión de las cuentas por cobrar en cobro judicial, se nos proporcionó por parte de la Asesoría Legal del INCOP, el estado de algunos procesos en cobro judicial, dentro de los cuales se detalla el siguiente:</p> <p><i>El expediente 04-20389-170-ca instaurado en contra de la Liga Industrial de la Caña (LAICA) fue por la suma de ¢40.870.034.00 y fue resuelto por el Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios mediante sentencia de las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos del ocho de setiembre de dos mil once declara sin lugar la demanda con la razón de que las facturas presentadas para el cobro no eran título ejecutivo por lo que carecían de ejecutividad, declarando la falta de derecho de nuestra parte.</i></p> <p>De esta forma podemos concluir que existen cuentas por cobrar contabilizadas en los estados financieros, las cuales corresponden a cobros judiciales, que de acuerdo con las anotaciones de la asesoría legal de la Institución muchas de las demandas se encuentran archivadas en los juzgados por que no cuentan con el domicilio para poder notificar al demandado y en el caso de la demanda en contra de LAICA el caso fue declarado sin lugar porque los documentos no correspondían a títulos ejecutivos, la resolución de esta sentencia fue declarada desde el año dos mil once.</p>	<p>Tras dar seguimiento al hallazgo expuesto mediante la carta de gerencia CG1-2019, se nos indica por parte de la administración que la situación se mantiene en las mismas condiciones.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>CUENTAS DE ACTIVOS PRESENTAN SALDO ACREEDOR.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Al efectuar el análisis de variaciones de las diferentes cuentas contabilizadas en el balance de comprobación del INCOP, determinamos que la cuenta de registros transitorios presenta un saldo acreedor al 31 de julio de 2019. Tal y como se muestra en el siguiente detalle.</p>	<p>Según los resultados del seguimiento efectuado por parte de la auditoría, se determina que el hallazgo ha sido corregido.</p>	<p>Corregido</p>

HALLAZGO					COMENTARIOS	ESTADO
Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2018	Variación	Saldo al 31/07/2019		
1-1-9-05-01- - -	Registros Transitorios	159.158.962	(163.942.935)	(4.783.973)		

--Última línea--